

Señor D^o de 6 de Julio } En la Villa de Yula a seis de
~~Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunido~~
en sus salas Constitucionales los S^{os} que componen el
dicho Ayuntamiento Constitucional de la misma para
celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde primero D^o Fortunato Díaz,
se dio principio a la Sesión para la lectura del acta
anterior y hallándola conforme quedó aprobada y
seguidamente por el presente Secretario se
entregó al Ayuntamiento de las cuentas presentadas
por el Mayordomo de los fondos de este propio y
referentes a los sucesos suministrados a los
puebros pobres que han existido en esta Párcula y
Nacional, durante el segundo trimestre del año
actual, ascendente a mil ochocientos y dos reales
según se comprueba por los documentos que la au-
torizan, y en su vista el Ayuntamiento después
se examinó la detenidamente acordó: Aprob-
lar en todas sus partes en la forma que se ha
presentado; y para que obtenga la aprobación
de la Superioridad, caso de hallarla conforme,
nítida original a la Coma Diputación de
esta provincia, para que aprobada que sea
distribuya la cantidad a que arriba se re-
fieren.